

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1951

PLENO

ACTA DE LA SESION DEL DIA VIERNES 10 DE DICIEMBRE

SUMARIO

- I.- Se instala la Sesión de Congreso Pleno.
- II.- Votación de la Disposición Transitoria de la Ley de Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones, propuesta por la H. Cámara de Diputados.
- III.- Se levanta la Sesión.

X-X-X-X-X-X-X

1.- EN QUITO, en el Salón de Sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión de Congreso Pleno, a las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde. La preside el Excmo. Sr. Teniente Coronel don Reinaldo Varea Donoso, Vicepresidente de la República y Presidente del H. Congreso Nacional, con la asistencia de los siguientes HH. Legisladores:

SENADORES :

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Alvarez Saá Rodrigo       | Hidalgo Díaz Telmo      |
| Alarcón Falconí Cristóbal | Larreátegui Carlos      |
| Arias Guerra Luis         | Nachuca Palacios Darío  |
| Arteaga Plutarco Diógenes | Marcillo Rodríguez Luis |
| Bowen Rogalero Emilio     | Montalvo Milton Eduardo |
| Coronel Jaime             | Orellana José Rubén     |
| De la Torre Luis Alberto  | Ormasa Eguez Gregorio   |
| Sotomayor Rivera Manuel   | Riccio Luis Antonio     |
| Estupiñán Tello Julio     | Rosero Calvachi Luis    |
| Flores González Alberto   | Ugarte Molina José      |
| Guerrero Villacís Carlos  | Villagómez Yépez Jorge  |
| González Cabrera Oswaldo  | Chávez Estrella Gustavo |
| Hora Moreno Eduardo       |                         |

DIPUTADOS:

- |                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| Alarcón San Miguel Enrique | Cuesta Heredia Genaro     |
| Andrade Cordero Alejandro  | Cueva Puertas Pío Oswaldo |

Ayala Pasquel Enrique	Chacón Moscoso Octavio
Bucaram Elmhatin Asaad	Chávez González Gastón
Burneo Burneo Vicente	Dávila Cajaa Aurelio
Cañaz Yáñez Galo	Delgado Falcón Luciano
Carrillo Narváez Alfredo	Gallardo Román Fulvio René
Castillo Carrión Jorge	Orijalva Tamayo Germán
Corral Borrero Julio	Hidalgo Villavicencio Ignacio
Cuesta Garcés Ignacio	Iturraide Barquea Rodrigo
Larenas Ayerve Virginia	Navas Cisneros Luis A.
Larrea Borja Piedad	Ortiz Gilberto
Luna Yépez Jorge	Ortuño Andrade José Vicente
Maestre Celi Julio	Padrón Martínez Julio
Molina Calle Milton	Páez Arellano Hugo
Morán Lucio Miguel	Pólit Ortiz Jorge Alberto
Mora Bowen Silvio Enrique	Quinde Burneo Juan Agustín
Restrepo Eusse Iván	Suárez Veintimilla Rafael
Romero Cabrera Abraham	Solano Miguel Ignacio
Rivadeneira Echeverría Luis	Toledo Bermeo Manuel I.
Salazar Carrillo Luis René	Villagómez Estuardo
Sandoval Victor	Yépez Zambrano Carlos
Sampedro Francisco	Zavala Ramírez Walter
Suárez Morales Rodrigo	-----

Actúa el suscrito Secretario Titular del  
H. Congreso Nacional.

II.- LA PRESIDENCIA dispone se proceda a votar  
la disposición transitoria de la Ley de Impuesto a las Herencias, Legados y  
Donaciones, propuesta por la H. Cámara de Diputados.

EL H. DIPUTADO RODRIGO SUÁREZ MORALES.- Se  
ñor Presidente: Quiero hacer un pedido, en la sesión de antenoche la Cámara  
de Diputados resolvió solicitar el que se proceda a realizar los nombramien-  
tos que tiene que hacer el Congreso, por lo que no es posible que termine  
nuestras labores; en esta virtud, pido a S.S. y a los señores Legislado

res se dignen aceptar este pedido, empezando en esta sesión por los nombramientos y luego después tratar de la Disposición Transitoria que se halla pendiente. En todo caso, señor Presidente, se podría conciliar este asunto, comprometiéndonos a declararnos en sesión permanente hasta terminar este problema.

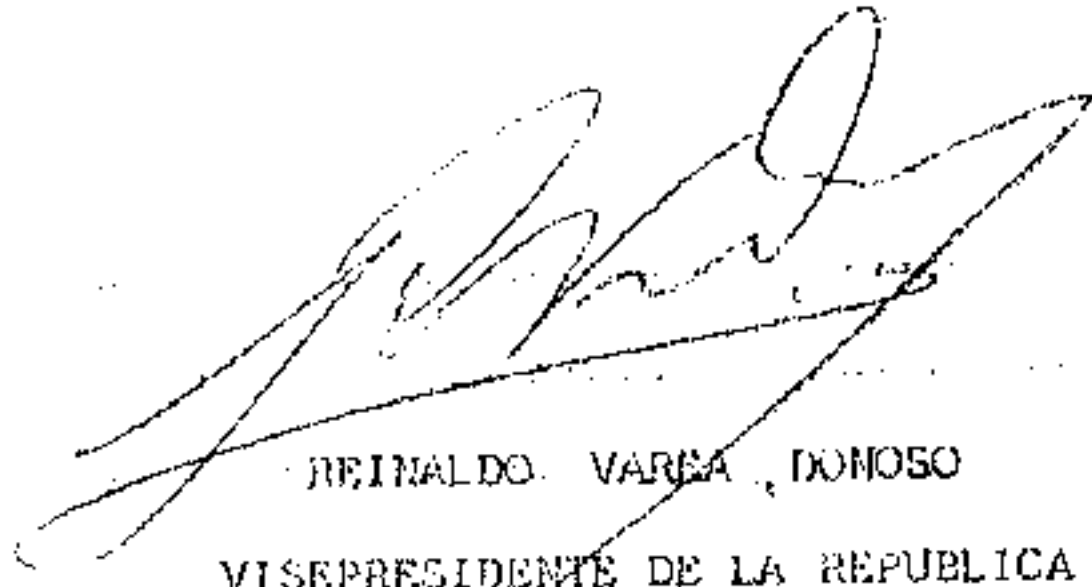
SE niega la proposición del H. Diputado Suárez Morales.

SE vota la disposición transitoria en la forma propuesta por la H. Cámara de Diputados y se la aprueba. Dice así: "A partir de la vigencia de la presente Ley se procederá a nombrar procuradores de Sucesiones, Principales y Suplentes. Decláranse terminados sus períodos, así como todos los períodos de los nombramientos a tiempo fijo de los Funcionarios del Estado y de las Entidades Autónomas, sean de Derecho Público o de Derecho Privado con finalidad social o pública, inclusive los Miembros o Vocales integrantes de las diversas directivas, exceptuándose los nombramientos de elección popular directa, los realizados por el H. Congreso Nacional, los Funcionarios y Empleados de las Municipalidades, Consejos Provinciales, Universidades del País, los Magistrados de las Cortes Suprema y Superiores, del Tribunal Fiscal, la Junta de Beneficencia de Guayaquil, LEA y en general todos los Funcionarios y Miembros de Organismos cuyos períodos están determinados por la Constitución Política.-Los nombramientos a que se refiere el Artículo anterior, serán hechos, por esta vez, por el Excmo. Señor Presidente de la República.-Quedan caducadas las representaciones de la Función Ejecutiva ante los Organismos determinados por la Ley".

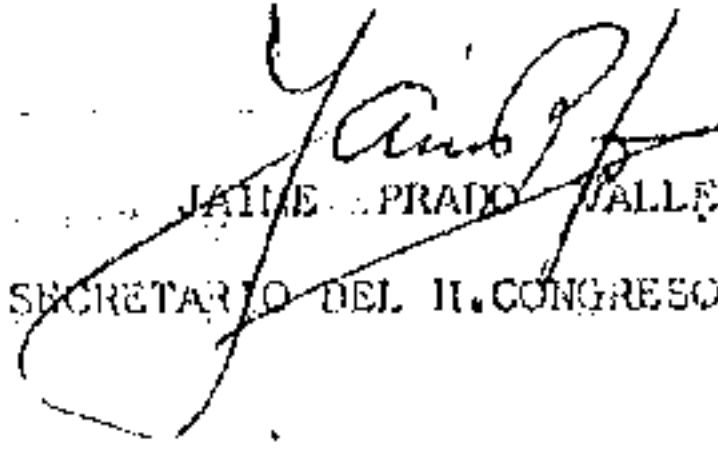
DEJAN constancia de su voto en contra los siguientes H.H. Legisladores: Gregorio Ormaza, Milton Montalvo, Rubén Orellana, Julio Enrique Toral, Oswaldo González, Luis Rosero, Jorge Villagómez Yépez, Genaro Cuesta Heredia, Julio Corral, Luis A. de la Torre, Virginia Larenas, Octavio Chacón, Carlos Yépez, Rodrigo Suárez Morales, Galo Cañaz y Luis Navas.

SE abstiene de votar el H. Rafael Suárez Veintimilla.

III.- SE LEVANTA la sesión a la una y diez minutos de tarde.



REINALDO VAREA DOMOSO  
VISEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
PRESIDENTE DEL II. CONGRESO NACIONAL



JAI ME PRADO VALLEJO  
SECRETARIO DEL II. CONGRESO NACIONAL